

# BENJAMÍN MANOS LIBRES

## 1. GENERALIDADES

.- Cada ejercicio individual puede tener un máximo de 8 dificultades, para un valor de 3.00 puntos.

*.- Para los ejercicios de Manos Libres, los 4 grupos corporales obligatorios deben estar representados de manera equilibrada; entre las 8 dificultades, ningún grupo puede tener más de 2 dificultades suplementarias con relación a cada uno de los otros grupos. (Código FIG aparato Aro)*

## 2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1. Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Categoría Benjamín son los siguientes:

- Todas las dificultades **de nivel A = 0.10 pts.; B = 0.20 pts. ; C = 0.30 pts.**

## 3. NOTA DE DIFICULTAD Se aplicará el Código FIG

3.1. La nota de Dificultad para la Categoría Benjamín será de **0.00 a 2.40 pts.**

Por ejemplo, en una composición de máximo nivel, el reparto de la nota de Dificultad es el siguiente:

- 8 dificultades aisladas de valor máximo 0.30 pts = 2.40 pts máximo.

- TOTAL DIFICULTAD =2.40 pts máximo

### Penalizaciones:

1. Si la ficha/ ejercicio contiene más de 8 dificultades: 0,50 puntos, y sólo las 8 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

2. En M. Libres: 0,50 puntos por falta de equilibrio en la utilización de las dificultades de los grupos corporales. Sólo las primeras dificultades ejecutadas y que entren en la norma serán evaluadas.

3. Por dificultades ejecutadas no declaradas en la ficha: 0,50 puntos por ficha incorrecta.

4. Si a lo largo del ejercicio la gimnasta presenta más de un <<tour lento>>por cada tres dificultades sucesivas: 0,50 puntos por composición incorrecta.

5. Por cada dificultad prohibida 0.50 pts. Etc....

## ARTÍSTICO

El Artístico tendrá un valor máximo de **7.00 puntos** repartidos del modo siguiente:

**MÚSICA 2.00 pts.**

**COREOGRAFÍA 5.00 pts.**

- Composición de base 4.00 pts.

- CAP 1.00 pts.

## EJECUCION

De 0 a 10 puntos

# CADETE- MAZAS

## DIFICULTAD

### 1. GENERALIDADES Se aplicará el Código FIG al programa siguiente:

1.1 Cada ejercicio individual puede tener 12 dificultades, de la A a la E como máximo, para un valor de **6.00** puntos.

1.2 En los ejercicios de Mazas, la nota del ejercicio es obtenida por la suma de las dificultades del grupo corporal obligatorio de cada aparato (6 dificultades) más el valor de las dificultades de cada uno de los grupos corporales no obligatorios. (máximo 2 dificultades por cada grupo).

1.3 Las dificultades siguientes quedan prohibidas:

La dificultades con “tour lento” sobre la rodilla

Las dificultades de giro sobre la rodilla

1.4. Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial la sucesión de 12 dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

### 2. VALOR DE LAS DIFICULTADES

2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Categoría CADETE son los siguientes:

Todas las dificultades de nivel: **A = 0.10 pts; B = 0.20 pts; C = 0.30 pts; D = 0.40 pts; E = 0.50.**

**3. NOTA DE DIFICULTAD** 3.1. La nota de Dificultad para la Categoría CADETE será de **0.00 a 6.00** pts. 12 dificultades de 0,50 pts máximo = 6.00 máximo pts  
Penalizaciones:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 12 dificultades: 0,50 puntos, y sólo las 12 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. Por dificultades ejecutadas no declaradas en la ficha: 0,50 puntos por ficha incorrecta.
3. Por cada grupo corporal no obligatorio representado por más de 2 dificultades: 0,50 puntos, solo las 2 primeras dificultades registradas por la juez sobre la ficha serán evaluadas.

4. Si a lo largo del ejercicio la gimnasta presenta más de un <<tour lento>> por cada tres dificultades sucesivas: 0,50 puntos por composición incorrecta.

5. Por cada dificultad prohibida 0.50 pts.

#### **Aplicación Código FIG 2007 4. ARTÍSTICO**

##### **a. Ejercicio con aparato MAZAS:**

El Artístico tendrá un valor máximo de **6.00 pts.** Repartidos del modo siguiente:

**MÚSICA 1.00 pts.**

**COREOGRAFÍA 5.00 pts.**

- Composición de base 2.00 pts.

- CAP **3.00** pts.

**Nota 1:** *Los 3.00 puntos de las CAP se reparten, según Código 2007, a libre elección entre los apartados existentes: Originalidad, Utilización-Aparato y Maestría.*

**Nota 2:** *Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de Artístico con el símbolo correspondiente y evaluados a criterio de cada juez de Artístico durante la competición.*

#### **5. ELEMENTOS ACROBÁTICOS** Se aplicará el Código FIG.

*Nota: Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver Normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial.*

#### **6. EJECUCIÓN**

La nota de ejecución será: de **0.00 a 10.00** puntos.